



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

La solicitud presentada por el Centro de Educación Técnica N° 12 Sierra Grande, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo la "EXPOTEC 2014", muestra anual de trabajos realizados por alumnos del C.E.T. N° 12, a llevarse a cabo el 14 15 Y 16 de Noviembre de 2014, en la localidad de Sierra Grande;

Que desde el año 1979 se realiza de manera continua y forma parte de la vida cultural de la comunidad en su conjunto;

Que la muestra forma parte del Proyecto Institucional de la Comunidad Educativa, se exponen todos los trabajos de los alumnos que realizan a lo largo del año y promueve el intercambio de experiencias entre los establecimientos educativos, y la difusión de los trabajos;

Que estimula el compromiso de los habitantes de la localidad, de sus autoridades, de empresas, formadores de la opinión pública e instituciones intermedias;

Que por estos motivos fue declarada de interés educativo Municipal por Resolución N° 024/2001 y de interés educativo, cultural, social y tecnológico desde la Legislatura de la Provincia de Río Negro, por declaración N° 177/2001 y declaración N° 121/2004;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la "EXPOTEC 2014", muestra anual de Trabajos realizados por alumnos del C.E.T. N° 12, a llevarse a cabo el 14, 15 y 16 de Noviembre de 2014, en la localidad de Sierra Grande.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisión de Educación Secundaria Zona I con sede en San Antonio Oeste del Consejo Escolar Atlántica I, y archivar.-

RESOLUCION N° 3429  
V/re/SG/dm.-

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia